



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA JAIRO LANDAZABAL LANDAZABAL Gerente de Cuenta - Sector Gobierno Móvil: 3195858948

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACIONES TECNICAS

Ítem Computador Escritorio Tipo 1, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i3 de Novena Generación
------------	---

Ítem Computador Escritorio Tipo 2, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i5 de Novena Generación
------------	---

Ítem Computador Personal Escritorio tipo 3, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i7 de Novena Generación
------------	---

Ítem Portátil tipo asistencial, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i3 de Octava Generación
------------	---

Favor aclara la capacidad de Disco Duro

Disco Duro (capacidad mínima)	500 GB Sata 240 GB SATA Solid State Drive
-------------------------------	--

Ítem Portátil Tipo Laboratorios o diseño gráfico, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i7 de Octava Generación
------------	---

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem Computador Todo en Uno Tipo 2, ajustar:

Procesador	Mínimo Intel® Core™ i5 de Novena Generación
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa interno y/o externo
Puertos entrada salida	2 puertos USB 3.0 lateral 2 puertos USB 3.0 Posterior 2 puertos USB 2.0 Posterior 1 Puerto Hdmi y/o Display port

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación ya que la Universidad requiere que el equipo tenga puerto HDMI, en caso de que el equipo no lo traiga, se acepta adaptador

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem Escáner Tipo 2 (Con características mejoradas)

Favor aclarar, si se entrega de forma física, o solo la opción:

Accesorios opcionales	1. Accesorio de cama plana A4 con cable de 1.8m (6ft) 2. Accesorio de cama plana A3 con cable de 1.8m (6ft) 3. Accesorio de fondo de imagen en negro para cama plana.
-----------------------	---

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación, se aclara que se tiene como opción, sin embargo, en esta licitación no se tiene contemplado solicitarlo.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem Escáner Tipo 2

Favor aclarar, si se entrega de forma física, o solo la opción:

Accesorios opcionales	1. Accesorio de cama plana A4 con cable de 1.8m (6ft) 2. Accesorio de cama plana A3 con cable de 1.8m (6ft) 3. Accesorio de fondo de imagen en negro para cama plana.
-----------------------	---

CERTIFICACIÓN	TEMÁTICA
Greenguard	Certificación, emitida por el Greenguard Environmental Institute (GEI), es prueba de que el producto cumple con las normas de calidad del aire interior con respecto a los Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs)

OBSERVACION: Esta certificación es exclusiva del fabricante LENOVO. Los demás fabricantes de Tecnología cuentan con otro tipo de certificaciones ambientales, que regulan el mismo tema: **ROHS, ENERGY STAR, EPEAT.**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación y se retira la certificación GREENGUARD

OBSERVACIÓN No. 5

Ítem 1.11 VISITA TÉCNICA

Por favor informar cronograma del evento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad se permite informar que para el presente proceso no se realizarla visita tecnica.

OBSERVACIÓN No. 6

OBSERVACIONES FINANCIERAS

2.2.1 INDICADORES FINANCIEROS

Las condiciones del pliego establecen:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	\geq a 1.5 Veces
Endeudamiento	\leq al 50 %
Patrimonio	100% del presupuesto del proceso
Capital de Trabajo	\geq al 100 % del presupuesto del proceso

Para efectos de obtener propuestas de empresa sólidas financieramente y no poner en riesgo la ejecución del contrato a celebrar, ajustar:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	\geq a 2.0 Veces
Endeudamiento	\leq al 45 %
Patrimonio	100% del presupuesto del proceso
Capital de Trabajo	\geq al 100 % del presupuesto del proceso

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta restringe la participación de oferentes

OBSERVACIÓN No. 7

Para el Ítem ESCANER TIPO 2 (Con características mejoradas):

Siendo consecuente con todas las características solicitadas y dar cumplimiento 100% al requerimiento formulado, se debe ajustar el alimentador (ADF), así:

- ✓ **ALIMENTADOR. HASTA 80 HOJAS**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, dado que las características técnicas solicitadas responden a las necesidades de la Universidad.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA UNIPLES
BLANCA ELINOR SUAREZ blanca.suarez@uniples.com**

OBSERVACIÓN No. 1

- **Computador Escritorio Tipo 1**

Se solicita a la entidad acepte para el módulo de memoria 2x4, lo cual no afectara el rendimiento del equipo

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Módulo de Memoria: Se acepta la observación, en cuanto a ofertar módulo 2x4

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 2

- **Computador Escritorio Tipo 2**

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 3

- **Computador Escritorio Tipo 3**

En el monitor, se solicita a la entidad permitir que el tamaño sea a partir de 23.8", que corresponde al tamaño estandarizado en monitores corporativos de última generación.

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la solicitud

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la participación de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 4

• **Portátil Tipo Asistencial**

En la batería, se solicita a la entidad permitir que sea a partir de 3 celdas, toda vez que las baterías de última generación han reducido la cantidad de celdas sin afectar la autonomía de las mismas, por el contrario logran mayor autonomía, esto con el fin de lograr equipos portátiles ultralivianos.

En el almacenamiento, se solicita a la entidad modificar el disco sólido SATA por M.2 PCIe, toda vez que esta es la interfaz de conexión usada en los equipos portátiles de última generación.

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Gold, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Batería: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en las características técnicas mínimas.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 5

- **Portátil tipo Laboratorios o Diseño Gráfico**

*En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.
En la pantalla, se solicita a la entidad eliminar el requerimiento DPI, toda vez que esta no es una característica estándar en las pantallas de equipos corporativos.*

En conectividad, se solicita a la entidad permitir que el Ethernet 10/100/1000 pueda ser logrado a través de un adaptador externo

En el lector de tarjetas, se solicita a la entidad permitir que sea externo o que este requerimiento sea opcional, toda vez que los equipos de última generación en busca de ser ultradelgados han eliminado este conector de su chasis.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitar que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conector VGA: No se acepta la observación, dado que en las características mínimas se contempla la opción.

Pantalla: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Conectividad: No se acepta la observación, debido al uso que se da a este tipo de equipos.

Lector de tarjetas: Se acepta la observación en cuanto dejar opcional el lector de tarjetas.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, cabe aclarar que la universidad solicita los certificados listados en el numeral 2.3.2.12 Certificación de fabricante.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la oferta

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 6

- **Computador Todo en Uno Tipo 2**
- *En los puertos, se solicita a la entidad modificar los 2 puertos USB 3.0 laterales por 1 puerto USB 3.0 lateral toda vez que los equipos Todo en Uno de última generación en busca de obtener equipos ultra-delgados y livianos, han modificado su chasis eliminando uno de sus puertos USB, cumpliendo con las necesidades actuales de los usuarios, que demuestra que la mayoría de ellos ya no requieren de un gran número de puertos USB, pues están haciendo uso de soluciones de software, como almacenamiento en la nube, herramientas colaborativas en la nube, entre otras, que no requiere el uso de almacenamiento a través de memorias USB.*

Adicionalmente, se solicita que los 2 puertos USB 3.0 posteriores puedan ser laterales, lo cual no afectará el rendimiento de los equipos, y por el contrario facilitará el acceso a los puertos USB.

- *Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.*
- *Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.*
- *Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.*
- *Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Puertos USB: No se acepta la observación, el número de puertos se solicitan por la característica de tipo de uso del computador.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud : No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 6

Teniendo en cuenta las reglas de la subasta inversa presencial numeral 1.30 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO: El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del diez por ciento (10%); posterior a éste, los rangos de mejora

porcentual global de los dos (2) siguientes lances no podrán ser inferiores al cinco por ciento (5%). De ahí en adelante, el rango de mejora podrá ser igual a cualquier porcentaje.

Observación; Agradecemos a la entidad reconsiderar el descuento porcentual global requerido del 10% y 5%, esto debido a las altas fluctuaciones que últimamente ha venido presentando el Dólar, lo cual impacta negativamente a los productos electrónicos que están atados a él. Es por ello que solicitamos a la entidad se pueda llegar a ajustar el rango de mejora a mínimo un 2%, siendo este el rango normal utilizado para proyectos del mismo presupuesto.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad no acepta la observación y se mantiento lo establecido en el proyecto del pliego.

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACIONES INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

1. En el prepliego se menciona los siguientes Indicadores financieros:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	\geq a 1.5 Veces
Endeudamiento	\leq al 50 %
Patrimonio	100% del presupuesto del proceso
Capital de Trabajo	\geq al 100 % del presupuesto del proceso

Observaciones Comware S.A.

Solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el rango de los indicadores financieros de la siguiente manera:

INDICADOR	MINIMO REQUERIDO
Liquidez	\geq a 1.1 Veces
Endeudamiento	\leq al 75%
Patrimonio	100% del presupuesto del proceso
Capital de Trabajo	\geq al 100 % del presupuesto del proceso

El anterior requerimiento se realiza debido a que como se están solicitando los indicadores el proceso no tiene pluralidad, ya que al cierre del 2018 fueron muchos los factores que influyeron negativamente en los Estados Financieros de las compañías. Uno de ellos fue la aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con esta nueva normatividad se han impactado considerablemente los balances y estados financieros de las compañías, la valoración de los activos disminuyó, lo que significó un aumento de participación de los pasivos en unos menores activos. Esto ha jalado y aumentado el endeudamiento, y disminuido el índice de liquidez.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el índice de liquidez no es el único que mide la habilidad de cumplir las obligaciones actuales si por alguna razón se requieren pagos inmediatos. Adicionalmente, al estar basado en el Balance General se sustenta en los valores de los rubros contables a la fecha de cierre de los estados financieros, en este caso, al cierre del año 2018; es así como, un indicador de liquidez igual o superior a 1,1 no necesariamente indica que la empresa puede declararse en suspensión de pagos ni que enfrente problemas de liquidez.

Ahora bien, la capacidad financiera con respecto al indicador NIVEL ENDEUDAMIENTO es muy bajo, de acuerdo con el requerimiento de la entidad, esto basado en que muchas de las empresas con intención en participar en el proceso de la referencia cuentan niveles de endeudamiento más altos y con capacidad técnica y financiera de realizar contratos de este tipo. Sugerimos solicitar los siguientes indicadores NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 75%.

Frente a nuestra solicitud vale la pena tener en cuenta lo indicado por la Corte Constitucional en sentencia C-713/09, según la cual:

El derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración. La libre concurrencia, entraña, la no discriminación para el acceso en la participación dentro del proceso de selección, a la vez que posibilita la competencia y oposición entre los interesados en la contratación. Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, ...puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato. (...)

La Entidad debe tener en cuenta que, de no procederse con la modificación, se estaría restringiendo la participación de proponentes que cuentan con la solidez financiera suficiente, seriedad y reconocimiento en el sector para ejecutar el contrato, vulnerando así el principio de la libre concurrencia y no permitiendo que la Entidad obtenga ofertas favorables para el servicio a prestar.

En los anteriores términos agradecemos a la Entidad aceptar la observación de modificación del indicador de Liquidez y de Endeudamiento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad no acepta la observación de acuerdo a la verificación de los requisitos financieros del sector, se procede a realizar el mismo análisis a 115 empresas que reportan la información a la supersociedades arrojo los siguientes indicadores:

VALOR	CAPITAL DE TRABAJO (Vr. Miles de \$)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	LIQUIDEZ (VECES)	PATRIMONIO (VECES)
MINIMO	1,046,487	0.12%	1.30	6.15
MAXIMO	93,294,020	69.10%	201.28	188.49
MEDIANA	4,004,868	43.66%	2.30	28.91

La Universidad con el objeto de garantizar una mayor pluralidad de oferentes estableció unos indicadores más flexibles.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMWARE S.A. FRANKLIN CERQUERA TRUJILLO franklin.cerquera@comware.com.co

OBSERVACIÓN No. 2

A continuación, enviamos otras observaciones sobre el prepliego

No.	DOCUMENTO	PÁGINA	NUMERAL	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	PREPLIEGO DE CONDICIONES	14	1.11	VISITA TÉCNICA	<i>Se solicita amablemente a la Entidad favor aclarar cuando se realizaría la visita técnica mencionada en este numeral debido a que no se encuentra en el cronograma del proceso.</i>
2	PREPLIEGO DE CONDICIONES	41	2.3.2.9	<i>Documento del proponente donde especifique la logística que deberá tenerse en cuenta para hacer efectiva la garantía del fabricante. El proponente deberá especificar claramente en su propuesta, el procedimiento a seguir en caso de ser necesario aplicar la garantía (reclamación) sobre los elementos ofrecidos. En caso de ser necesario trasladar el equipo sobre el que se solicite la garantía, el desplazamiento (ida y vuelta), los costos asociados a este desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad por el equipo, están a cargo exclusivo del proponente favorecido y, en ningún caso, generará costo adicional alguno a la Universidad Distrital.</i>	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor permitir que el documento requerido en este numeral sea entregado por el Contratista a quien se adjudique el proceso más no a los proponentes.</i>
3	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	54		<i>La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, requiere contratar "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN,</i>	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad respecto a las actividades de instalación y</i>

				<p><i>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en este documento.</i></p>	<p><i>configuración, favor aclarar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿La instalación es en el puesto del usuario final? - ¿El contratista debe hacer la programación con el usuario final o la realiza la entidad? - ¿La Universidad va a suministrar la imagen semilla? - ¿Para la instalación se requiere hacer migración de información del equipo anterior al nuevo?
4	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	54		<p><i>El sitio de entrega de los equipos será dentro del campus Universitario indicado por la UNIVERSIDAD mediante el cronograma y documento de distribución de equipos.</i></p>	<p><i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor suministrar el cronograma y documento de distribución de equipos al cual hacen referencia, esto con el fin de definir la logística de entrega de los equipos en las sedes de la Universidad.</i></p>
5	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	54		<p><i>Se debe entender que los equipos estarán bajo la responsabilidad del oferente favorecido hasta la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos con su respectivo adhesivo del código de inventario de la Universidad</i></p>	<p><i>De acuerdo al objeto del proceso se entiende que el Contratista debe instalar y configurar los equipos del proceso sin embargo en este texto no es claro si la instalación la va a realizar la Universidad.</i></p>
6	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	54	1	<p><i>Computador Escritorio Tipo 1 Intel® Core™ i3 de Séptima Generación</i></p>	<p><i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i></p>
7	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	55	1	<p><i>Soporte resolución HD (1600 x 900 @ 60 Hz)</i></p>	<p><i>Solicitamos a la entidad favor permitir ofrecer resolución de 1440x600 a 60Hz</i></p>
8	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	55	2	<p><i>Computador Escritorio tipo 2 Intel® Core™ i5 Séptima Generación</i></p>	<p><i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i></p>
9	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	55	2	<p><i>Tarjeta de Video En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (que puede ser a través de adaptador)</i></p>	<p><i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si el puerto HDMI debe ser de la tarjeta gráfica de 2GB o del chasis de la CPU</i></p>
10	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	3	<p><i>Computador Personal Escritorio tipo 3 Intel® Core™ i7 Séptima Generación</i></p>	<p><i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i></p>
11	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	3	<p><i>Tarjeta de Video En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (que puede ser a través de adaptador)</i></p>	<p><i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si el puerto HDMI debe ser de la tarjeta gráfica de 4GB o del chasis de la CPU</i></p>
12	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	4	<p><i>Portátil tipo asistencial Intel® Core™ i3 7 séptima generación</i></p>	<p><i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i></p>
13	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	4	<p><i>Disco Duro (capacidad mínima) 500 GB Sata 240 GB SATA Solid State Drive</i></p>	<p><i>Solicitamos amablemente a la entidad favor aclarar si el portátil debe incluir 2 discos duros, uno de 500GB y otro de 240GB SSD Se recomienda a la entidad favor revisar para dejar solo un disco debido a que uno de los objetivos de un equipo portátil es que sea</i></p>

					<i>portable y facilite la movilidad, para lo cual debe tener un bajo peso, el cual se va a incrementar con 2 discos afectando al usuario final.</i>
14	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	4	Tarjeta de Video 1. Conector de salida VGA de 15 pines (adaptador opcional) 2. Conector de salida HDMI (que puede ser a través de adaptador)	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si para el equipo portátil se debe incluir una tarjeta gráfica o hacen referencia a los gráficos integrados al procesador.</i>
15	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	56	4	Tarjeta de Video 1. Conector de salida VGA de 15 pines (adaptador opcional) 2. Conector de salida HDMI (que puede ser a través de adaptador)	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si el equipo debe incluir los dos puertos de video VGA y HDMI o solo uno de estos.</i>
16	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	57	4	Batería Primaria Batería 4 celdas (la cantidad de celdas es el requerimiento mínimo para este equipo)	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad permitir ofrecer Batería mínimo de 3 celdas la cual es estandar en la mayoría de fabricantes con el fin de permitir la pluralidad de oferentes.</i>
17	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	57	5	Portátil Tipo Laboratorios o diseño grafico Intel® Core™ i7 Séptima generación	<i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i>
18	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	57	5	Tarjeta de Video 1. Conector de salida VGA de 15 pines (adaptador opcional) 2. Conector de salida HDMI	<i>Solicitamos amablemente a la entidad favor aclarar si se requieren los dos puertos y si deben estar incluidos en la tarjeta gráfica de 4GB o pueden estar en el chasis del portátil</i>
19	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	37	2.3.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y finalizado durante los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos con objetos similares al de la presente	<i>Con el fin de la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad que las certificaciones acreditar sean de contratos ejecutados y finalizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección contratos con objetos similares al de la presente, (como venta , adquisición de equipos de computo)</i>
20	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	58	6	Computador Todo en Uno Tipo 2 Intel® Core™ i5 Séptima Generación	<i>Se recomienda a la Entidad solicitar procesador mínimo de Octava Generación</i>
21	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	58	6	Puertos entrada salida 2 puertos USB 3.0 lateral 2 puertos USB 3.0 Posterior 2 puertos USB 2.0 Posterior 1 Puerto Hdmi	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad permitir ofrecer mínimo 1 puerto USB 2.0, esto para un total de 5 puertos USB teniendo en cuenta el tipo de equipo solicitado y que la mayoría de los equipos ya no cuentan con tantos puertos USB 2.0.</i>
22	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	58	6	Para la entrega de los equipos a la Universidad se requiere de software preinstalado así: sistema operativo, software ofimático, antivirus y utilidades.	<i>Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si esta actividad es únicamente para los equipos Todo en Uno o si se</i>

					requiere para todos los equipos del proceso.
23	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	58	6	Para la entrega de los equipos a la Universidad se requiere de software preinstalado así: sistema operativo, software ofimático, antivirus y utilidades.	Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si la Universidad suministrará el software ofimático, antivirus y utilidades en una imagen para ser distribuida en los equipos.
24	ANEXO No. 8 ANEXO TECNICO	58	6	Configuración del equipo Master. la Universidad configurara un equipo suministrado por el proveedor con el software preinstalado para ser replicado en todos los computadores de escritorio de este tipo	Solicitamos a la entidad favor aclarar si el equipo Master, será un equipo adicional a los solicitados. Adicional, favor aclarar si la replicación de la configuración la debe realizar el contratista o la realizará la Universidad.
25	FORMATO DE RECEPCIÓN DE EQUIPO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	63	7	Mantenimiento Preventivo: Tres (3) Visitas durante los tres años de la garantía, una por año.	Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si el mantenimiento preventivo aca referenciado lo debe realizar el Contratista debido a que no se encuentra definido en el PrePliego de Condiciones ni en el Anexo técnico.
26	FORMATO DE RECEPCIÓN DE EQUIPO PORTÁTIL	65	7	Mantenimiento Preventivo: Tres (3) Visitas durante los tres años de la garantía, una por año.	Solicitamos amablemente a la Entidad favor aclarar si el mantenimiento preventivo aca referenciado lo debe realizar el Contratista debido a que no se encuentra definido en el PrePliego de Condiciones ni en el Anexo técnico.
27	PREPLIEGO DE CONDICIONES	58	7. Escaner Tipo 2 (Con características mejoradas)	Volumen diario	Se solicita amablemente a la entidad aceptar cambiar el volumen diario a 5000 paginas
28	PREPLIEGO DE CONDICIONES	58	7. Escaner Tipo 2 (Con características mejoradas)	Velocidad de producción (vertical, tamaño carta)	Se solicita amablemente a la entidad aceptar cambiar la velocidad de escaner a Blanco y negro/escala de grises: Hasta 40 páginas por minuto / 80 imágenes por minuto a 200 dpi. Color: Hasta 40 páginas por minuto a 300 dpi. Esto a su vez, que la velocidad de escaner estandar se presentan en estos lapsos cerrados y asi permite la pluralidad y participacion de proponentes en igualdad de condiciones.
29	PREPLIEGO DE CONDICIONES	58	7. Escaner Tipo 2 (Con características mejoradas)	Alimentador	Se solicita amablemente a la entidad aceptar cambiar el alimentador a 80 hojas, esto a su vez que este tipo de escaner es de media gama y el estandar de las bandejas inicia desde 80

					<i>hojas, permitiendo reducir el costo.</i>
30	<i>PREPLIEGO DE CONDICIONES</i>	59	<i>7. Escaner Tipo 2 (Con características mejoradas)</i>	<i>Dimensiones y Peso Maximo</i>	<i>Se solicita amablemente a la entidad retirar estas especificaciones ya que limitan la solicitud de escaner a un unico modelo y marca de escaner. Este en pos la pluralidad de proponenetes.</i>
31	<i>PREPLIEGO DE CONDICIONES</i>	59	<i>8. Escaner tipo 2</i>	<i>Máx./Mín. Tamaño del documento</i>	<i>Se solicita amablemente a la entidad aceptar cambiar la medida de documentos largos a 2 metros. Esto a su vez que es un escaner de baja gama y manejan documentos largos de menor tamaño.</i>
32	<i>PREPLIEGO DE CONDICIONES</i>	59	<i>8. Escaner tipo 2</i>	<i>Alimentador</i>	<i>Se solicita amablemente a la entidad aceptar cambiar el alimentador a 75 hojas. Esto a su vez que es un escaner de baja gama y maneja alimentador de menor tamaño.</i>
33	<i>PREPLIEGO DE CONDICIONES</i>	59	<i>9. Impresora</i>	<i>TIPO</i>	<i>Se solicita amablemente a la entidad aceptar incluir la tecnología LED. Tipo Laser o LED monocromo. Esto es debido a que la tecnología de impresion puede utilizar dos tipos emisores de luz, bien sea laser o LED. El LED es mas eficiente, con mejor calidad de impresion, econmico y no ioniza.</i>
34	<i>PREPLIEGO DE CONDICIONES</i>	60	<i>10. Impresora tipo 2</i>	<i>TIPO</i>	<i>Se solicita amablemente a la entidad aceptar incluir la tecnología LED. Tipo Laser o LED monocromo. Esto es debido a que la tecnología de impresion puede utilizar dos tipos emisores de luz, bien sea laser o LED. El LED es mas eficiente, con mejor calidad de impresion, econmico y no ioniza.</i>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Ítem 1: La Universidad se permite informar que para el presente proceso no se realizarla visita tecnica.

Ítem 2: No se acepta la observación, la universidad necesita conocer la logística a seguir en caso de cualquier reclamación antes de ser adjudicado el proceso, dado que esto nos garantiza el respaldo del fabricante, la agilidad en la solución de problemas de garantía.

Ítem 3: Se aclara que la instalación de los equipos se realiza en el puesto del usuario final, la configuración del equipo lo realiza la universidad. La universidad no entregara imagen semilla, dado el destino de los equipos y tampoco requiere realizar migración de información.

Ítem 4: Se aclara que el cronograma de distribución y entrega será suministrado por la universidad al proponente ganador, una vez se haya firmado el contrato.

Ítem 5: Se aclara que el contratista debe instalar los equipos en el puesto del usuario final y verificar su funcionamiento.

Ítem 6: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 7: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Ítem 8: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 9: Se aclara que el conector HDMI debe estar tanto en chasis como en la tarjeta gráfica independiente

Ítem 10: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 11: Se aclara que el conector HDMI debe estar tanto en chasis como en la tarjeta gráfica independiente

Ítem 12: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 13: Se aclara que puede ser sata mecánico de 500GB o SSD de 240GB, el oferente decide

Ítem 14: Se aclara que debe incluir los dos conectores, como se evidencia en las características técnicas.

Ítem 15: No se acepta la observación ya que en las características técnicas se especifica.

Ítem 16: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en las características técnicas mínimas.

Ítem 17: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 18: No se acepta la observación ya que en las características técnicas se especifica.

Ítem 19: Se acepta la observación con respecto a ampliar el tiempo de experiencia. El texto queda: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y finalizado durante los cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos con objetos similares al de la presente

Ítem 20: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Ítem 21: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 22: Se aclara que para este proceso solo se verificara que tenga preinstalado el sistema operativo para todos los equipos solicitados.

Item 23: Se aclara que para este proceso no se realizara replicación de imagen por lo tanto la universidad no suministrara ningún software.

Item 24: Se aclara que para este proceso no se realiza configuración de equipo Master y por ende no habrá replicación de software

Item 25: Se aclara que el mantenimiento lo debe realizar el contratista

Item 26: Se aclara que el mantenimiento lo debe realizar el contratista

Item 27: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 28: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 29: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 30: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 31: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 32: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Item 33: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Item 34: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 3

- ***Computador Escritorio Tipo 1***

Se solicita a la entidad acepte para el módulo de memoria 2x4, lo cual no afectara el rendimiento del equipo

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Módulo de Memoria: Se acepta la observación, en cuanto a ofertar módulo 2x4

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 4

- ***Computador Escritorio Tipo 2***

Se solicita por favor que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 5

- **Computador Escritorio Tipo 3**

En el monitor, se solicita a la entidad permitir que el tamaño sea a partir de 23.8", que corresponde al tamaño estandarizado en monitores corporativos de última generación.

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la solicitud

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la participación de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 6

- **Portátil Tipo Asistencial**

En la batería, se solicita a la entidad permitir que sea a partir de 3 celdas, toda vez que las baterías de última generación han reducido la cantidad de celdas sin afectar la autonomía de las mismas, por el contrario logran mayor autonomía, esto con el fin de lograr equipos portátiles ultralivianos.

En el almacenamiento, se solicita a la entidad modificar el disco sólido SATA por M.2 PCIe, toda vez que esta es la interfaz de conexión usada en los equipos portátiles de última generación.

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Gold, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Batería: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en las características técnicas mínimas.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud : No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 7

- **Portátil tipo Laboratorios o Diseño Gráfico**

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En la pantalla, se solicita a la entidad eliminar el requerimiento DPI, toda vez que esta no es una característica estándar en las pantallas de equipos corporativos.

En conectividad, se solicita a la entidad permitir que el Ethernet 10/100/1000 pueda ser logrado a través de un adaptador externo

En el lector de tarjetas, se solicita a la entidad permitir que sea externo o que este requerimiento sea opcional, toda vez que los equipos de última generación en busca de ser ultradelgados han eliminado este conector de su chasis.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y

de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitar que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conector VGA: No se acepta la observación, dado que en las características mínimas se contempla la opción.

Pantalla: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Conectividad: No se acepta la observación, debido al uso que se da a este tipo de equipos

Lector de tarjetas: Se acepta la observación en cuanto dejar opcional el lector de tarjetas.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, cabe aclarar que la universidad solicita los certificados listados en el numeral 2.3.2.12 Certificación de fabricante.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la oferta

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 8

- **Computador Todo en Uno Tipo 2**

- *En los puertos, se solicita a la entidad modificar los 2 puertos USB 3.0 laterales por 1 puerto USB 3.0 lateral toda vez que los equipos Todo en Uno de última generación en busca de obtener equipos ultra-delgados y livianos, han modificado su chasis eliminando uno de sus puertos USB, cumpliendo con las necesidades actuales de los usuarios, que demuestra que la mayoría de ellos ya no requieren de un gran número de puertos USB, pues están haciendo uso de soluciones de software, como almacenamiento en la nube, herramientas colaborativas en la nube, entre otras, que no requiere el uso de almacenamiento a través de memorias USB.*

Adicionalmente, se solicita que los 2 puertos USB 3.0 posteriores puedan ser laterales, lo cual no afectará el rendimiento de los equipos, y por el contrario facilitará el acceso a los puertos USB.

- *Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.*
- *Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.*
- *Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.*
- *Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Puertos USB: No se acepta la observación, el número de puertos se solicitan por la característica de tipo de uso del computador.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud : No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CPT
CARLOS MARTÍN ALMENAREZ CALLE 15 # 12-59 FUNZA
CUNDINAMARCA cpttecnologicos@gmail.com**

OBSERVACIÓN No. 1

En el anexo No 08, se relaciona la siguiente descripción para los ítem 2 y 3 en la cual se determina el factor de forma.

En la revisión y validación de requerimientos técnicos, evidenciamos que el equipo que ustedes están requiriendo, ocupa un espacio de 20,79 lts.

En el mercado existen varios factores de forma para equipos de escritorio, entre ellos el factor de forma "small form factor". Es un equipo que cumple a cabalidad con el rendimiento y las especificaciones técnicas requeridas, adicional ocupa un espacio de 7,59lts buscando siempre la mejora y optimización del espacio en los puestos de trabajo.

Solicitud Observación No. 1: Nos permitimos sugerir a la entidad: Ampliar en los ítems en mención a los siguientes factores de forma: Torre, SmallFormFactor (Sff) y Minitorre.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta la observación, dado que los equipos tienen diferentes usos de acuerdo a las características solicitadas.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ERIC FABIAN MARTINEZ RIVEROS.
ANALISTA DE CONTRATACIÓN**

OBSERVACIÓN No. 1

- **Computador Escritorio Tipo**

Se solicita a la entidad acepte para el módulo de memoria 2x4, lo cual no afectara el rendimiento del equipo

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Módulo de Memoria: Se acepta la observación, en cuanto a ofertar módulo 2x4

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 2

Computador Escritorio Tipo 2

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 3

- ***Computador Escritorio Tipo 3***

En el monitor, se solicita a la entidad permitir que el tamaño sea a partir de 23.8", que corresponde al tamaño estandarizado en monitores corporativos de última generación.

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la solicitud

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la participación de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 4

- **Portátil Tipo Asistencial**

En la batería, se solicita a la entidad permitir que sea a partir de 3 celdas, toda vez que las baterías de última generación han reducido la cantidad de celdas sin afectar la autonomía de las mismas, por el contrario logran mayor autonomía, esto con el fin de lograr equipos portátiles ultralivianos.

En el almacenamiento, se solicita a la entidad modificar el disco sólido SATA por M.2 PCIe, toda vez que esta es la interfaz de conexión usada en los equipos portátiles de última generación.

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Gold, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Batería: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en las características técnicas mínimas.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 5

- **Portátil tipo Laboratorios o Diseño Gráfico**

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En la pantalla, se solicita a la entidad eliminar el requerimiento DPI, toda vez que esta no es una característica estándar en las pantallas de equipos corporativos.

En conectividad, se solicita a la entidad permitir que el Ethernet 10/100/1000 pueda ser logrado a través de un adaptador externo

En el lector de tarjetas, se solicita a la entidad permitir que sea externo o que este requerimiento sea opcional, toda vez que los equipos de última generación en busca de ser ultradelgados han eliminado este conector de su chasis.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitar que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conector VGA: No se acepta la observación, dado que en las características mínimas se contempla la opción.

Pantalla: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Conectividad: No se acepta la observación, debido al uso que se da a este tipo de equipos.

Lector de tarjetas: Se acepta la observación en cuanto dejar opcional el lector de tarjetas.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, cabe aclarar que la universidad solicita los certificados listados en el numeral 2.3.2.12 Certificación de fabricante.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la oferta

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 6

- **Computador Todo en Uno Tipo 2**

En los puertos, se solicita a la entidad modificar los 2 puertos USB 3.0 laterales por 1 puerto USB 3.0 lateral toda vez que los equipos Todo en Uno de última generación en busca de obtener equipos ultra-delgados y livianos, han modificado su chasis eliminando uno de sus puertos USB, cumpliendo con las necesidades actuales de los usuarios, que demuestra que la mayoría de ellos ya no requieren de un gran número de puertos USB, pues están haciendo uso de soluciones de software, como almacenamiento en la nube, herramientas colaborativas en la nube, entre otras, que no requiere el uso de almacenamiento a través de memorias USB.

Adicionalmente, se solicita que los 2 puertos USB 3.0 posteriores puedan ser laterales, lo cual no afectará el rendimiento de los equipos, y por el contrario facilitará el acceso a los puertos USB.

- *Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.*
- *Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.*
- *Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.*
- *Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en la categorías de leadership o Board.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Puertos USB: No se acepta la observación, el número de puertos se solicitan por la característica de tipo de uso del computador.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN